



www.jjsonido.es

CONSEJOS DE JJ SONIDO PARA ORGANIZAR SU BODA CIVIL

La boda civil suele ser de poca duración a la hora de realizarla dependiendo de su organización y hacerlas al gusto de los novios, suele durar unos treinta minutos. Es una celebración que simboliza la unión en matrimonio y el amor.

Programa de una Ceremonia Civil:

- 1 - Música de entrada. (Hablarla siempre con anticipación con el Disc Jockey) www.jjsonido.es
- 2 - Palabras de Bienvenida.
- 3 - Lecturas de los invitados.
- 4 - Lectura de los artículos civiles.
- 5 - Aceptación de principios civiles.
- 6 - Aceptación del matrimonio por los contrayentes.
- 7 - Intercambio de alianzas.
- 8 - Palabras unión.
- 9 - Lectura de actas.
- 10 - Firma, despedida y música de salida.

La boda civil que se oficia por lo general en el en el juzgado o en el ayuntamiento no admite mucha libertad a la hora de personalizarla. No se puede ampliar su duración porque se celebran enlaces cada treinta minutos. Precisamente por esto, muchos novios deciden hacer la firma de papeles en un juzgado y después celebrarlo en una finca o un hotel que tengan un espacio adecuado para ello. Hay algunos sitios que tienen forma de celebrar una ceremonia legal.

Es importante que organicéis bien los tiempos y tengáis pensado una especie de guión.

Algo muy bonito es la “ Ceremonia de las velas “:

Se necesitan tres velas: una más grande que simboliza la vida en común y otras dos más pequeñas que representan a los novios. Estos encienden primero sus velas y después con ellas encienden a la vez la vela mayor, como símbolo de su unión. El momento de hacerlo lo elegís vosotros. Lo normal es hacerlo tras el consentimiento mutuo o después del intercambio de anillos.

1º - Apagar sus velas individuales para representar que son una misma persona.

2º - Dejar las tres encendidas en representación del matrimonio y de los dos miembros como personas diferentes que mantienen su personalidad e independencia.



www.jjsonido.es

CONSEJOS DE JJ SONIDO PARA ORGANIZAR SU BODA CIVIL

El protagonismo, lo llevar los novios en todo momento, ya que, no participan otro tipo de invitados como pueden ser damas de honor o padrinos.

En la boda civil los que acompañan a los novios son todos testigos.

Los testigos de vuestra boda:

Los testigos son quienes firmaran los documentos legales que atestiguan que su boda se realice, y aseguran con sus firmas que estuvieron presentes en su boda y pueden confirmar dando fe a la unión civil.

Los testigos los eligen los novios y suelen ser amigos o hermanos. La cantidad de testigos depende en todo momento los gustos de los novios y las costumbres del lugar donde se celebre la boda.

Estos deberán confirmar su identidad con la documentación apropiada que, seguramente, la cual, será requerida con anticipación, deben ser mayores de edad.

Los testigos pueden cumplir con otras funciones menos convencionales que la de, simplemente, firmar, siempre y cuando la autoridad civil que realice el matrimonio este de acuerdo, como:

Leer textos preparados por los novios.

Leer textos propios o poemas para adornar las frías palabras contractuales de la boda civil.

Citar pasajes religiosos apropiados y aprobados por los novios.

Si los novios no van a tener una ceremonia religiosa es posible que deseen vestirse de forma casi tan elegante como si la hubieran tenido, en este caso es seguro que los testigos podrán vestirse como damas y caballeros de honor, según los requerimientos de los novios.

Una novia en una boda civil puede lucir como guste, generalmente sencilla. Largo o corto, como lo desee la novia, pero que jamás pierda el protagonismo de la boda.